


COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO
septiembre – diciembre 2020

^{DS}
MGAS

^{DS}
mame

^{DS}


^{DS}
APBG

^{DS}


^{DS}
evp



^{DS}
GS

I LEGISLATURA



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| Introducción | 3 |
| Plantilla de Integrantes de la Comisión | 4 |
| Sesiones de la Comisión | 5 |
| » Decimoctava Ordinaria | 6 |
| » Comparecencia del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, con motivo del Segundo Informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México | 9 |
| » Decimonovena Ordinaria | 10 |
| » Vigésima Ordinaria | 12 |
| » Vigésimoprimera | 31 |
| Actividades y participaciones en eventos. | 35 |
| Relación de asuntos turnados | 37 |
| » Iniciativas | 38 |
| » Puntos de Acuerdo | 41 |
| Relación de Asuntos dictaminados | 43 |
| Actas, listas de asistencia y dictámenes aprobados | 46 |
| » Listas de asistencia y Actas | 46 |
| » Dictámenes aprobados | 47 |

DS
EVP

DS
MGLS

DS
MAME

DS

DS
APBG

DS

GS

DS



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGRS

I LEGISLATURA

DS

MAME



INTRODUCCIÓN

DS

evp

DS

[Signature]

Las y los integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 72, fracción III y 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 204, fracción I; 215, fracción VIII; 222, fracción XIII; 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentamos el **Primer Informe Trimestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo de septiembre - diciembre de 2020.**

DS

[Signature]

DS

APBG

Quienes suscribimos el presente Informe, hacemos del conocimiento de nuestros representados, las diversas actividades que hemos desarrollado, entre las que destacan:

DS

GS

- La plantilla de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión;
- Las sesiones ordinarias desarrolladas para la discusión y aprobación de dictámenes a iniciativas y a puntos de acuerdo;
- La comparecencia del Secretario de Movilidad con motivo de la Glosa del Segundo Informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México;
- La relación de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo turnados para su estudio y dictamen;
- Los asuntos que han sido aprobados (dictámenes);
- Reseña de las temáticas abordadas en las reuniones de trabajo, entre otros asuntos.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



PLANTILLA DE INTEGRANTES

DS
EVP

DS
mame

PRESIDENTE



Miguel Ángel
Macedo Escartín

DS
MGAS

VICEPRESIDENTA SECRETARIA



Sandra Esther
Vaca Cortés



Ana Patricia
Báez Guerrero

DS
[Signature]

DS
GS

DS
[Signature]

INTEGRANTES

DS
APBG



Ma. Guadalupe
Aguilar Solache



María Guadalupe
Chavira de la Rosa



Jorge
Gaviño Ambriz



Jannete Elizabeth
Guerrero Maya



María de Lourdes
Paz Reyes



Alfredo
Pérez Paredes



María Gabriela
Salido Magos



Esperanza
Villalobos Pérez

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---|---|---|---|-------|
| Grupo Parlamentario | morena | | | | | Total |
| Integrantes | 6 | 2 | 1 | 1 | 1 | 11 |



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA



SESIONES DE LA COMISIÓN

DS
MAME

En términos de lo dispuesto en los artículos 193 y 233, fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones ordinarias tenemos la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes, a efecto de desahogar los asuntos que han sido turnados para su análisis y dictamen.

DS
MGDS

Durante el periodo septiembre - diciembre 2020, la Comisión de Movilidad Sustentable, ha llevado a cabo 5 sesiones de trabajo. Dichas sesiones son las siguientes:

DS

| Nº | SESIÓN | FECHA |
|----|---|--------------------------|
| 1. | Decimoctava Ordinaria | 25 de septiembre de 2020 |
| 2. | Comparecencia del Secretario de Movilidad, con motivo del Segundo Informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México | 09 de octubre de 2020 |
| 3. | Decimonovena Ordinaria | 28 de octubre de 2020 |
| 4. | Vigésima Ordinaria | 30 de noviembre de 2020 |
| 5. | Vigesimoprimera Ordinaria | 07 de diciembre de 2020 |

DS

DS
APBG

En razón de lo anterior, a continuación, se presentará un resumen de los asuntos abordados en cada una de las sesiones antes referidas.

DS
EVP

DS
GS



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

Decimoctava Sesión Ordinaria (25/09/2020).

DS
mame

DS
MGAS

DS
[Signature]



DS
EVP

DS
GS

DS
[Signature]

La Sesión tuvo como propósito desahogar los asuntos siguientes:

DS
APBG

1. **Discusión y aprobación al Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhortaba a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana de la CDMX, para que atendieran la problemática derivado del aumento de motocicletas utilizadas para uso laboral y privado, elevándose el número de accidentes que involucran a este tipo de transporte, así como por la ausencia de regulación y capacitación adecuada, para repartidores y mensajeros, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.**

Esta dictaminadora valoró positiva la proposición con punto de acuerdo, toda vez que, si bien se han desarrollado diversas acciones en la materia, como la implementación de una licencia de conducir, específicamente para las personas que conducen una motocicleta, además de la obligación de tomar un curso en la moto escuela, para aquellas personas que realicen actividades económicas en motocicleta, es necesario que las autoridades continúen con la ejecución de diversas políticas que permitan disminuir los hechos de tránsito.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

Asimismo, del análisis realizado a la Proposición con Punto de Acuerdo, esta comisión de dictamen, estimó procedente el objetivo que se plantea, sin embargo, consideramos que deben modificarse sus resolutivos para únicamente exhortar a la Secretaría de Movilidad, toda vez que en términos de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, es la dependencia que tienen la atribución de ordenar y regular el desarrollo de la movilidad. Si bien, en la aplicación de la Ley de Movilidad intervienen otras dependencias, entre ellas la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se desprende que las atribuciones que se le confieren, propiamente están enfocadas a garantizar que la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos, se utilicen en forma adecuada, así como la aplicación de sanciones por la violación a normas de tránsito. Por ello, el dictamen propuso el Acuerdo siguiente:

DS

evp

DS

MGS

DS

[Signature]

DS

GS

DS

[Signature]

DS

APBG

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, derivado del aumento de motocicletas para uso privado y particular, y el consecuente incremento de accidentes, se refuercen los programas, planes, políticas públicas y acciones que garanticen el derecho a la movilidad de quienes hacen uso de ese medio de transporte.

2. **Discusión y aprobación al Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, y al Mtro. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, para que informen y consulten a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de ciclovía Manuel Salazar-Hacienda Sotelo, a efecto de conocer y atender sus inquietudes y, en su caso, ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.**

DS
MGS

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
MAME

Dicha proposición con punto de acuerdo, después de analizar su contenido, estimamos procedente su aprobación, en el sentido de que las autoridades a cargo del desarrollo de la ciclo vía, en este caso, en la alcaldía Azcapotzalco deban informar a los vecinos, a efecto de resolver las dudas que estos tengan sobre el proyecto, entre ellas, los trabajos que se realizarán para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrollarán las obras, las acciones que se realizarán para evitar complicaciones viales, las fechas probables de conclusión de los trabajos, entre otros temas de interés.

DS
EVPDS

Por ello, consideramos que era importante la realización de una mesa de trabajo en la que participen funcionarios de la Alcaldía de Azcapotzalco y de las Secretarías de Movilidad, y de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México. En ese tenor, consideramos la modificación de los resolutivos que originalmente se presentaron en la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis, proponiéndose el Acuerdo siguiente:

DS
DS
APBG

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Alcaldía de Azcapotzalco para que, coordinadamente, informen a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de ciclo vía en la calle de Hacienda de Sotelo de la U.H. Francisco Villa en la Alcaldía Azcapotzalco, a efecto de conocer sus inquietudes y, en su caso, ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra.

DS
GS

3. **Aprobación del Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura.**
4. **Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año, correspondiente al periodo marzo – agosto de 2020.**
5. **Aprobación del Acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria.**



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
MGS

Comparecencia del Secretario de Movilidad, con motivo del Segundo Informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (09/10/2020)

DS
EVP

DS
mame



DS

DS
GS

DS

La Sesión tuvo como propósito desahogar la Comparecencia del Secretario de Movilidad, en el marco de la Glosa del Segundo Informe que guarda la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, presentado por la Jefa de Gobierno.

DS
APBG

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, Apartado D, Inciso K y 32, Apartado C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 254, 255 y 283, párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, relativo a las comparecencias de las personas titulares de las diversas Secretarías del Gobierno de la Ciudad.

Con el desarrollo de la comparecencia, se dio cumplimiento con el principio para la construcción democrática y con la obligación de rendición de cuentas establecido en la normatividad correspondiente.

Mediante el dialogo sostenido entre poderes, se pudo conocer los planes y programas que la Secretaría de Movilidad ha implementado, el avance logrado, los pendientes, así como los proyectos que, eventualmente se tengan contemplados.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGS

I LEGISLATURA

Decimonovena Ordinaria (28/10/2020).

DS

EVP

DS

mame

DS

DS

GS

DS



La Sesión tuvo como propósito desahogar los asuntos siguientes:

1. **Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía de Azcapotzalco, con el objetivo de tratar las posibles afectaciones que genera el funcionamiento y operación del Módulo 7, “Francisco Villa” de ese sistema de transporte y, en su caso, ofrecer alternativas de solución, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.**

DS

APBG

Según se expone en el Punto de Acuerdo que se dictamina, vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la Alcaldía Azcapotzalco, refieren que el Módulo 7 de RTP funciona durante las 24 horas del día y dado que su ubicación se encuentra dentro de zonas habitacionales, les significan una afectación directa y permanente a su salud, pues en dicho lugar, se realizan trabajos de mantenimiento y reparación a los autobuses del servicio de RTP, motivo por el cual, todo el tiempo hay lámparas encendidas, unidades con el motor encendido que generan ruido y gases contaminantes.

Al respecto, esta dictaminadora consiente de las peticiones ciudadanas que fueron planteadas por vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía de Azcapotzalco, ante las afectaciones que les genera la operación del Módulo operativo 7 de la RTP, valora positiva la



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGS

I LEGISLATURA

Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, a efecto de que las autoridades puedan escuchar y, en su caso, atender las dichas demandas.

DS

mame

Por ello, ponemos a su consideración el Acuerdo siguiente:

DS

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía de Azcapotzalco, con el objetivo de tratar las posibles afectaciones que genera el funcionamiento y operación del Módulo 7, “Francisco Villa” de ese sistema de transporte y, en su caso, ofrecer alternativas de solución.

DS

2. **Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que remita a esta Soberanía diversa información respecto de los SiTIS, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.**

DS

APBG

De los diversos cuestionamientos que se plantean en la proposición con punto de acuerdo, relativos a la totalidad de recursos obtenidos por operación de SiTIS en el 2019, el destino de ellos, los criterios para ubicación de puntos de arribo, entre otros, han sido hechos del conocimiento público por la Secretaría de Movilidad, encontrándose disponibles para su consulta en el propio portal electrónico de la Secretaría, así como en el vínculo electrónico denominado: tianguisdigital.cdmx.gob.mx/sitis.

Por ello, presentamos un dictamen en sentido negativo, a efecto de archivar dicho asunto, como total y definitivamente concluido.

3. **Aprobación del Segundo Informe Anual de Actividades de la Comisión de Movilidad Sustentable de la I Legislatura, correspondiente al periodo de septiembre 2019 – agosto de 2020.**

DS

evp

DS

GS



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

Vigésima Ordinaria (30/11/2020).



La Sesión tuvo como propósito someter a consideración y aprobación, los asuntos siguientes:

DS
APBG

1. **En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, en el ámbito de sus atribuciones, progresivamente se realicen las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, igualdad y calidad para personas con discapacidad o con movilidad limitada, en la totalidad de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.**

El dictamen aprobado, resolvió dos proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por el diputado Alfredo Pérez Paredes y por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. Ambas proposiciones con Punto de Acuerdo son coincidentes en su objetivo, pues ambas proponen exhortar a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de realizar las acciones pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS
MGS

I LEGISLATURA

En ese sentido, esta dictaminadora consideró procedente su análisis en un solo dictamen.

DS
EVP

DS
mame

Para el estudio de dichas proposiciones, esta Comisión tuvo como referencia lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual establece, entre otros, los derechos de personas con discapacidad, así como el derecho a la movilidad, conforme a lo siguiente:

DS

DS
GS

“Artículo 11
Ciudad incluyente

DS

A. – F. ...

G. Derechos de personas con discapacidad

DS
APBG

1. Esta Constitución reconoce los derechos de las personas con discapacidad. Se promoverá la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad, considerando el diseño universal y los ajustes razonables.

2. Las autoridades deben implementar un sistema de salvaguardias y apoyos en la toma de decisiones que respete su voluntad y capacidad jurídica.

3. - 4. ...

Artículo 13
Ciudad habitable

A. – D. ...



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGLS

I LEGISLATURA

E. Derecho a la movilidad

DS

mame

1. **Toda persona tiene derecho a la movilidad** en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. **De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.**

DS

2. ...

F. ...

DS

evp

Artículo 16

Ordenamiento territorial

DS

DS

APBG

A. - G. ...

H. Movilidad y accesibilidad

1. **La Ciudad garantizará la movilidad de las personas** en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, **que atienda las necesidades sociales y ambientales**, bajo los principios de equidad social, igualdad, de **accesibilidad**, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene.

2. **En orden de importancia, las leyes darán prioridad y preferencia en la movilidad primero a peatones, en especial personas con discapacidad o movilidad limitada; a cualquier forma de movilidad no motorizada; personas usuarias del transporte público de pasajeros; a los vehículos privados automotores en función de sus emisiones y al transporte de carga, con restricciones a su circulación en zonas, vialidades y horarios fijados por ley.**

3. **Las autoridades de la Ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad, para lo cual deberán:**



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
mame

a) – e). ...

DS
EVP

DS
MGAS

f) Regular el equipamiento adecuado en las vías y edificaciones de uso público para permitir la accesibilidad de las personas;

g) – j). ...

4. ...

DS
GS

DS

l. ...”

DS

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Movilidad, las personas con discapacidad son consideradas como parte de un grupo vulnerable, entendiéndose por ello, aquellos sectores de la población que por cierta característica puedan encontrar barreras para ejercer su derecho a la movilidad. Al respecto, también se consideran parte de un grupo vulnerable a la población de menores ingresos, población indígena, adultos mayores, mujeres y niños.

DS
APBG

En razón de lo anterior, valoramos positivas las Proposiciones con Punto de Acuerdo, en el sentido de que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro garanticen que las personas con alguna discapacidad puedan ejercer plenamente su derecho a la movilidad, en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y accesibilidad. Sin embargo, esta dictaminadora, tomando en cuenta que el presente ejercicio fiscal está por concluir, es altamente probable que los recursos destinados para los diversos proyectos del Sistema de Transporte Colectivo, ya se encuentren ejercidos o, en su caso, comprometidos. Por lo anterior, esta Comisión de dictamen se pronuncia a efecto de que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realicen una programación de las acciones que se podrían implementar en las estaciones del Sistema, a efecto de



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
MAME

DS
MGLS

DS

DS

DS
EVP

DS
GS

garantizar, progresivamente, el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad, ponderando aquellas estaciones en la que haya una mayor demanda del servicio por parte de quienes forman parte de ese grupo vulnerable. Por lo anterior, se aprobó el Acuerdo siguiente:

“ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, en el ámbito de sus atribuciones, progresivamente se realicen las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, igualdad y calidad para personas con discapacidad o con movilidad limitada, en la totalidad de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.”

DS
APBG

2. **En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con el impulso de la política de movilidad ciclista, considerando la ampliación de la infraestructura ciclista en la Alcaldía de Iztapalapa y su conexión con la zona centro de la Ciudad.**

El dictamen aprobado, resolvió una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Para la dictaminación de dicha Proposición, se tomó como referencia el diagnóstico realizado por la Secretaría de Movilidad, al inicio de la administración actual, en el que a través del Plan Estratégico de Movilidad, señalaba que si bien en los últimos años se había producido avances en la infraestructura ciclista, esta era *“escasa, desconectada y concentrada en las zonas céntricas, lo que disminuye el potencial de uso de la bicicleta en distancias medias y cortas”*. Por ello,



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGAS

I LEGISLATURA

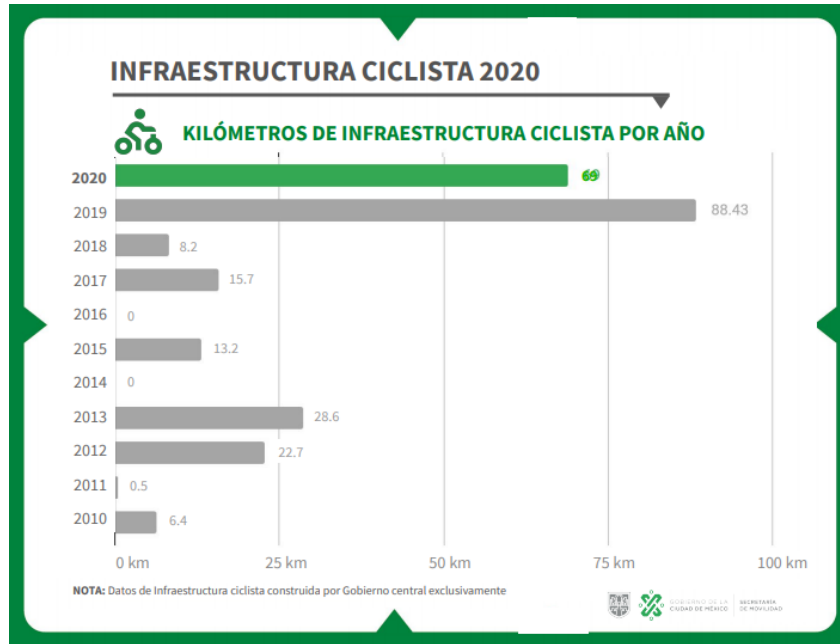
se planteó un impulso al desarrollo de la infraestructura ciclista, lo cual puede mostrarse conforme a la gráfica siguiente:

DS

EVP

DS

mame



DS

DS

GS

DS

ji

DS

APBC

Asimismo, la política de impulso al uso de la bicicleta no solo se ha enfocado a la ampliación de la red de ciclovías, sino que también se ha dirigido a la construcción de biciestacionamientos, a efecto de generar mejores condiciones para quienes utilizan ese medio de transporte, al tiempo de incentivar a más personas a realizar viajes en bicicleta.

Al respecto, es preciso señalar que el objetivo de la política de movilidad ciclista de la Ciudad de México durante la administración 2019-2024, es a través del fortalecimiento de redes locales en la periferia, la construcción de conexiones regionales y de suturas que conecten la infraestructura ciclista ya existente, a lo que se suma la construcción e instalación de equipamiento ciclista como biciestacionamientos masivos y bahías de estacionamiento, buscando hacer más accesibles los traslados, así como eficientar el primer y el último tramo de viaje, contribuyendo a la reducción de tiempos de traslado y de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

MGLS

DS

mame

DS

DS

evp

DS

GS

En razón de lo anterior, esta Comisión valoró positiva la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis, pues coincidimos con la diputada Villalobos, en el sentido de que la Secretaría de Movilidad continúe con el impulso y la ampliación de la infraestructura ciclista, en este caso, enfocada a generar la conexión de la alcaldía de Iztapalapa con el centro de la Ciudad, toda vez que la diputada promovente centra su objetivo en dicha alcaldía, pues lo hace en su carácter de representante popular de esa demarcación.

Por ello, se aprobó el Acuerdo siguiente:

DS

DS

APBG

“ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con el impulso de la política de movilidad ciclista, considerando la ampliación de la infraestructura ciclista en la Alcaldía de Iztapalapa y su conexión con la zona centro de la Ciudad.”

- 3. En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, para que, en el ámbito de su competencia, se intensifiquen las acciones necesarias para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en todo el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México.**

El dictamen aprobado, resolvió una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Según se expone en la Proposición con Punto de Acuerdo, que *“En las últimas fechas, los contagios por Covid-19 no han disminuido, por el contrario, varias colonias han sido integradas al Programa de Atención Prioritaria, toda vez que entraron a semáforo rojo.”*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

Los habitantes de la Ciudad de México, diariamente se ven en la necesidad de usar el transporte público para trasladarse al trabajo, acudir a la escuela, hacer sus compras, entre otras, difícilmente en el transporte público se puede mantener la sana distancia, por eso es sumamente necesario tomar todas las medidas posibles para evitar el contagio.”

DS
EVP

DS

MAME

DS

MGS

DS

GS

DS

Al respecto, entrando al estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión considera importante señalar que el Gobierno de la Ciudad de México, en correlación con las diversas acciones implementadas por las autoridades sanitarias del gobierno federal, ha desarrollado diferentes instrumentos en coordinación con diferentes instancias tanto del sector público como del privado, para fortalecer todas aquellas acciones que coadyuven a mantener el control y prevenir el riesgo de contagio durante la reanudación de actividades.

DS

DS

APBG

Por ello, el 20 de mayo de 2020, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México presentó el “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México” que establece las estrategias que se implementarán para reanudar con las actividades laborales, sociales, educativas, culturales y económicas en la Ciudad de México, la cual deberá ser de manera progresiva y apegada a los estándares mínimos de seguridad contra riesgo de contagio. Para ello, se contempló un sistema de semáforo y un Comité de Monitoreo hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, que permita evaluar el riesgo epidemiológico relacionado con dicha reanudación de actividades, el cual se encuentra facultado para establecer acciones extraordinarias adicionales a las ya establecidas. En esta etapa de activación de la economía en la Ciudad de México, es necesario mantener vigente esa coordinación, pero principalmente, contar con la participación de la ciudadanía.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGRS

I LEGISLATURA

DS

EVP

DS

MAME

De igual forma, en el mismo mes de mayo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México realizó la presentación de los “Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir el sector del transporte público para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México”, en el que se estableció como objetivo principal “... diseñar las medidas sanitarias más efectivas y suficientes para poder evitar el contagio y contener la propagación de manera definitiva en el transporte público, tomando como referencia las disposiciones que las autoridades sanitarias federales y locales han emitido al respecto, así como con el apoyo de las instituciones de salud del país. Asimismo, establecer medidas adicionales para disminuir al máximo el riesgo de contagio en oficinas, unidades, centros de transferencia modal y rutas en general, considerando como mínimo las medidas contempladas en el Plan y demás normativa aplicable”.

DS

DS

GS

DS

DS

APBG

Con los Lineamientos antes referidos, se establecieron diversas medidas preventivas para los usuarios y trabajadores de la red de transporte público de la Ciudad de México, entre ellos el Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro), Metrobús, Red de Transporte de Pasajeros (RTP), Servicio de Transportes Eléctricos (STE), transporte concesionado y Ecobici. Entre las medidas, destacan las siguientes:

- Para usuarios.
 - En todo momento:
 1. Mantener la sana distancia con las personas (un metro y medio de distancia).
 2. Evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites).
 3. Evitar los saludos de mano, saludos de beso o abrazos.
 4. Evitar tocarse la cara, sobre todo nariz, boca y ojos.
 5. No tocar el cubrebocas.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGLS

I LEGISLATURA

DS

EVP

- Antes de salir de casa:
 1. Lavarse las manos al menos durante 20 segundos. También se puede usar gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
 2. Ponerse cubrebocas.

- En el transporte público:
 1. Usar cubrebocas. Asegurarse de que cubra nariz y boca.
 2. Seguir la señalética para hacer la fila y esperar la llegada del transporte, guardando la sana distancia.
 3. Sentarse solo en los espacios designados dentro del transporte.
 4. En caso de estornudar o toser, cubrir nariz y boca con la parte interna del codo.
 5. Evitar hablar, gritar o cantar durante el trayecto.
 6. Evitar ingerir alimentos durante el trayecto.
 7. Utilizar gel antibacterial a base de alcohol al 70% después de haber estado en contacto con superficies de uso común como pasamanos, tubos o dinero.

- Para operadores de transporte.

Medidas generales.

 1. Usar cubrebocas, guantes y elementos de protección de manera obligatoria.
 2. Mantener la sana distancia con las personas (un metro y medio de distancia).
 3. Evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites).
 4. Evitar tocarse la cara, sobre todo nariz, boca y ojos.
 5. Abrir las ventanas del vehículo para permitir la circulación de aire fresco y evitar el uso del aire acondicionado.
 6. Limitar el contacto directo con dinero en efectivo. Las y los conductores de medios de transporte, así como personal de

DS

MAME

DS

GS

DS

DS

gi

DS

APBG



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGLS

I LEGISLATURA

ventanilla de boletos, pueden utilizar una charola de plástico para recibir los pagos en efectivo.

DS

EVP

DS

mame

7. Evitar tener adornos, cortinas y objetos innecesarios dentro del transporte.

8. Desinfectar frecuentemente las superficies de alto contacto en su unidad, al inicio de cada viaje, al reiniciar ruta y al finalizarlo.

DS

GS

DS

9. Disponer de barreras físicas entre la cabina de conducción y las personas usuarias.

10. Evitar circular con una ocupación mayor a 50% de la capacidad de la unidad.

DS

11. Abstenerse de transportar personas en la parte delantera de la unidad.

DS

APBG

12. Colocar señaléticas en los asientos y espacios que no se pueden ocupar para mantener la sana distancia entre los pasajeros.

13. Respetar los itinerarios de salida y frecuencias, entre otros.

Asimismo, a efecto de proteger a personas usuarias de red de transporte de la ciudad y a sus operadores, al tiempo de garantizar la operación de la red de transporte de la ciudad, así como su sostenibilidad operacional y financiera, el Gobierno de la Ciudad de México, ha realizado, entre otras, las acciones siguientes:



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

Jornadas de limpieza y medidas de protección de la salud de quienes tienen labores esenciales y deben continuar sus desplazamientos y de los trabajadores del sector transporte (organismos de transporte, Ecobici y transporte concesionado en CETRAM)

DS
mame

DS
evp

DS
MGLS



DS
GS

DS
[Signature]

SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN A USUARIOS

Medidas de comunicación y sensibilización para fomentar la sana distancia, el uso de cubrebocas y otras acciones preventivas



DS
[Signature]

DS
APBG

SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN A OPERADORES

¡LA PREVENCIÓN ESTÁ EN MÍ!

En caso de no tener oportunidad de lavarte las manos con tanta frecuencia, lleva contigo siempre un gel antibacterial al 70% de alcohol o un atomizador con alcohol para limpiar manos y superficies

sms covid19 Servicio sin costo

AMIGO OPERADOR,
Tu salud es muy importante para la Ciudad, tanto para quienes usamos el transporte, como para la SEMOVI. Todos los días, tú y tu unidad están en contacto con muchas personas.

Por tu salud, la de tu familia y la de millones de personas usuarias, súmate a estas medidas efectivas de prevención para minimizar el contagio de COVID-19.

LIMPIEZA PROFUNDA Y CONSTANTE CON CLORO, AGUA Y JABÓN
-Al inicio de cada viaje
-Al reiniciar ruta y al finalizarla
-Énfasis en lugares de posible contacto (4 ve la imagen de abajo)

VENTILACIÓN MÁXIMA
Asegura, en todo momento, la ventilación máxima de tu unidad (todas las ventanas abiertas).

REDUCCIÓN DE CONTACTO AL MOMENTO DEL PAGO
Evita el pago de mano en mano o tocar validadores. Puedes usar una charolita de plástico.

PARA ELIMINAR AL VIRUS COVID-19 NECESITARÁS
AGUA + JABÓN
Para tallar y retirar toda la basura, tierra, polvo y desechos.

POSTERIORMENTE, ROCÍA SUPERFICIES
CON CLORO
100 ml por cada litro de agua (Méztalo en una cubeta y cuéntale 5 seg.)





COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
mame

DS
evp

 SI ES NECESARIO TRASLADARTE,
EVITA HORAS PICO

DS
MGDS



VIAJAR DE
9 A 5
ES MEJOR

DS
GS

DS
si



 TAMBIÉN, LA BICI ES UNA GRAN ALTERNATIVA

#QuédateEnCasaCDMX

DS
[Signature]

 COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

DS
APBG

SANA DISTANCIA EN ESTACIONES Y UNIDADES





COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
mame

DS
MGLS

DS
ji

DS
[Signature]

DS
APBG

DS
evp

Cabe destacar que el transporte público concesionado es el medio de transporte con mayor cantidad de viajes atendidos diariamente dentro de la Ciudad de México y su zona metropolitana, toda vez que estos servicios públicos los brindan más de 100 mil personas físicas o morales privadas bajo el esquema de concesión, por lo que se deben mantener medidas de sana distancia y sanitización representa un esfuerzo coordinado entre autoridades, concesionarios, conductores y las personas usuarias.

En razón de lo antes señalado, esta dictaminadora valora oportuna y positiva la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a efecto de que el Gobierno de la Ciudad, por conducto de la Secretaría de Movilidad, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con el establecimiento de planes, y programas, a efecto de evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) entre la población, en este caso, entre las personas usuarias y operadoras del transporte público de la Ciudad. Por lo anterior, se aprobó el Acuerdo siguiente:

DS
GS

“ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loeza, para que, en el ámbito de su competencia, se intensifiquen las acciones necesarias para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en todo el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México”.

4. **En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los estudios correspondientes, se analice la posibilidad de otorgar una tarifa preferencial a las mujeres de la Ciudad de México que realizan labores de cuidado de forma permanente.**



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
MAME

El dictamen aprobado, resolvió una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

DS
EVP

DS
MGDS

De lo expuesto en el Punto de Acuerdo, se menciona que se debe *“... contemplar que las mujeres y los hombres no se desplazan de igual manera en esta Ciudad, lo cual se relaciona con la distribución sexual del trabajo y muy especialmente con el desbalance en las tareas de cuidados familiares, las cuales se siguen asignando a las mujeres, de forma arbitraria. Mientras éstas invierten 41.52 horas en el trabajo del hogar, los hombres solo invierten 18.32, esto implica que se requieran condiciones particulares para el desplazamiento de las mujeres que realizan tareas de cuidado.”*

DS
GS

DS

DS

DS
APBG

También se indica que *“Los viajes de cuidado implican para las mujeres una interdependencia, lo cual significa la obligación de trasladarse para satisfacer necesidades ajenas o adicionales a las propias, aumentando con ello el número de viajes que realizan. De manera detallada, los desplazamientos de las mujeres suelen ser más cortos y menos por trabajo y más por compras y tareas asociadas al cuidado; asimismo, las mujeres tienen menor acceso a contar con un automóvil que los hombres, utilizando más el transporte público y combinando varios medios en sus desplazamientos, los cuales suelen realizar acompañadas de menores de edad, personas que requieren alguna clase de cuidado o transportando grandes cargas de peso -bultos-.”*

En ese sentido, la promovente del punto de acuerdo, considera que *“Las políticas deberían modificarse sustancialmente con el fin de abordar la creciente necesidad de servicios de prestación de cuidados y abordar la gran disparidad entre la responsabilidad del hombre y la de la mujer al respecto.”*

Finalmente, la diputada Paula Soto refiere que *“Al no tomar en consideración las necesidades específicas de las mujeres en las políticas*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

DS

MGLS

DS

DS

DS

APBG

DS

EV P

DS

GS

de movilidad, en particular aquellas derivadas de viajes de cuidado, se limita el acceso que tienen las mujeres a servicios y oportunidades que se ofrecen en la ciudad, incluyendo laborales, culturales, sociales, económicas y educacionales. En este contexto, se reduce su libertad y autonomía e incluso la posibilidad de realizar ciertos viajes, lo que limita su ejercicio de otros derechos. Además, dada la interdependencia existente en los viajes de cuidado, las barreras en la movilidad de las mujeres también limitan el ejercicio de derechos de niñas y niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores.”

Sobre el particular, esta Comisión consideró que si bien, en años recientes se han realizado programas y políticas públicas en favor de las mujeres, lográndose avances en la materia, es indispensable continuar por la ruta que permita que ese sector de la población pueda ejercer cabalmente los derechos que les reconoce el marco jurídico vigente. En ese sentido, como parte de un compromiso para reducir las brechas de desigualdad, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), presentó su Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019 , el cual plantea, en primer término, la realización de diversas acciones con una visión a 2024.

Con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad para las mujeres, el Plan establece que “...los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientan a que las mujeres realicen sus viajes con accesibilidad, comodidad, seguridad y con menores tiempos de traslado. Para avanzar hacia esta visión, el plan define tres ejes estratégicos que responden a las tres problemáticas principales que enfrentan las mujeres en materia de movilidad: a) Se reducen las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte; b) Se fortalece la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte; y c) Se atienden las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva”.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
mame

DS
MGAS

DS

Por lo que se refiere a la propuesta de que se establezca una tarifa preferencial a las mujeres que realicen labores de cuidado, según se desprende de la Ley de Movilidad, que tomando en cuenta las circunstancias particulares de los usuarios, las situaciones de interés general, la conveniencia de efficientar o acreditar el servicio de transporte público, la persona titular de la Jefatura de Gobierno a propuesta de la Secretaría, podrá autorizar el establecimiento de tarifas especiales, promocionales, o preferenciales, así como exenciones del pago de tarifa, que se aplicaran de manera general, abstracta e impersonal a sectores específicos de la población.

DS
evp

DS
GS

En razón de lo anterior, se aprobó el Acuerdo siguiente:

DS

“ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los estudios correspondientes, se analice la posibilidad de otorgar una tarifa preferencial a las mujeres de la Ciudad de México que realizan labores de cuidado de forma permanente.”

DS
APEG

- 5. En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la posibilidad de ampliar el servicio de unidades de ese sistema de transporte en la Alcaldía Álvaro Obregón.**

El dictamen aprobado resolvió una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Al respecto, el diputado Pérez Paredes expone que *“Sin duda uno de los problemas que aqueja a la Alcaldía Álvaro Obregón, es el desmedido crecimiento demográfico sin falta de planificación. En colonias altas de*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

la Alcaldía Álvaro Obregón, es necesario aumentar el Servicio de RTP, ante el alto descontento por parte de usuarios de transporte concesionado, que además de tener un precio más elevado, los choferes conducen sin ninguna medida de seguridad, generando accidentes en sus usuarios que llegan a ser hasta niñas, niños, mujeres y adultos mayores”. Asimismo, señala que “... en los últimos años se ha visto una disminución del servicio de la Red de transporte de pasajeros en la Alcaldía Álvaro Obregón, vecinos comentan que su derecho a la movilidad se ve coartado debido a que solo ven dos o tres unidades de la RTP durante todo el día y por ello tienen que descender a las partes bajas de la Alcaldía y de esta forma tomar otro medio de transporte, sin saber si este salvaguardará su salud y seguridad en todo su trayecto”.

Conforme a lo anterior, esta dictaminadora estimó que es de aprobarse dicho exhorto, toda vez que surge del interés y necesidad de habitantes de algunas colonias de la alcaldía Álvaro Obregón, a afecto de que pueda incrementarse el servicio que presta la RTP. Al respecto, esta dictaminadora no deja de reconocer el trabajo de las actuales autoridades de la RTP, con el objetivo de brindar un mejor servicio, sin embargo, a juicio de esta Comisión, es importante la aprobación del presente instrumento legislativo, y con ello, eventualmente, se valore la posibilidad de acercar los servicios de ese sistema de transporte a las colonias que así lo requieran.

Sin embargo, consideramos necesaria la modificación del exhorto presentado por el diputado Paredes, pues si bien a la Secretaría de Movilidad le corresponde fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad, también es necesario señalar que la RTP es un organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. En ese sentido, consideramos que el exhorto debía ser dirigido de manera directa al titular de ese sistema de transporte. Por lo anterior, se aprobó el Acuerdo siguiente:

DS
EVP

DS
MAME

DS
MGLS

DS

DS
GS

DS

DS
APBG



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

^{DS}
mame

^{DS}
MGDS

^{DS}

^{DS}

^{DS}
APBG

“ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la posibilidad de ampliar el servicio de unidades de ese sistema de transporte en la Alcaldía Álvaro Obregón.”

^{DS}

^{DS}
GS



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGLS

I LEGISLATURA

➤ **Vigesimoprimer Ordinaria. (07/12/2020).**

DS

EVP

DS

mame

DS

[Signature]

DS

GS

DS

[Signature]

DS

APBG



La Sesión tuvo como propósito desahogar el asunto siguiente:

1. **Opinión en sentido positivo al presupuesto destinado al sector de movilidad, en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.**

La opinión, entre otras cosas, considera lo siguiente:

- El Proyecto de Presupuesto de Egresos propuesto por el Gobierno de la Ciudad de México a esta Soberanía, considera un gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de México, que asciende a la cantidad de 217,962,153,520 pesos y corresponde con la previsión de los ingresos aprobada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021. Dicho monto representa una reducción del 8.8 por ciento, respecto del aprobado para el 2020.
- La asignación presupuestal por Función de Gasto, en el rubro de “Desarrollo Económico”, se encuentra el sector “Transporte”, con un monto de 23,998,931,279 pesos, el cual se encuentra entre las ocho prioridades de gasto, tomando en cuenta las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

| Prioridades de gasto | |
|----------------------|--|
| 1.2 | Justicia |
| 1.7 | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior |
| 2.1 | Protección Ambiental |
| 2.2 | Vivienda y Servicios a la Comunidad |
| 2.3 | Salud |
| 2.5 | Educación |
| 2.6 | Protección Social |
| 3.5 | Transporte |

DS
mame

DS
evp

DS
MGLS

DS
GS

DS

DS

DS
APBG

- La propuesta de gasto para 2021 considera en su diseño y concepción el entorno generado por la pandemia de la enfermedad Covid-19 y sus repercusiones tanto en la salud como en la economía de los habitantes de la Ciudad; circunstancia que ha provocado una importante afectación a la hacienda pública local durante el ejercicio 2020 y que no se prevé se modifique sustancialmente durante 2021.
- La propuesta de gasto para 2021 se apega estrictamente al Programa de Gobierno 2019 -2024, a través de sus seis ejes rectores: 1) Igualdad y Derechos; 2) Ciudad Sustentable; 3) Más y Mejor Movilidad; 4) Ciudad de México, Capital Cultural de América; 5) Cero Agresión y Mayor Seguridad y 6) Ciencia, Innovación y Transparencia.





COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
mame

DS
MGDS

DS

DS

DS
APBG

DS

DS
GS

- Esta Comisión considera que la propuesta da cuenta de una redistribución presupuestal equitativa en el sector, sin dejar de mantener un equilibrio, siendo un presupuesto responsable, que da impulso y continuidad de los proyectos y programas en materia de movilidad. Es preciso destacar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos se enmarca en el contexto actual, el cual permitirá enfrentar la emergencia sanitaria de la mejor manera, privilegiando el apoyo a la economía familiar, y propiciando la recuperación sostenida de las empresas; manteniendo el enfoque en el horizonte de mediano y largo plazo, al tiempo de ratificar al “eje Transporte”, como uno de los prioritarios para la Ciudad.
- Al respecto, es necesario considerar que con las acciones realizadas por parte de las diversas dependencias y entidades del sector movilidad, se ha dado cumplimiento el Plan Estratégico de Movilidad, el cual estableció estrategias y metas con el propósito de enfrentar los problemas derivados de la fragmentación, ineficiencia e inequidades en los que venía funcionando la movilidad de la Ciudad de México. Sin duda, el Presupuesto atiende las principales demandas en la materia, sin embargo, esta opinante deja constancia de la necesidad de no descuidar áreas vitales para la movilidad, como lo son el Metro así como los nuevos proyectos de movilidad, como el nuevo sistema Cablebús y el Trolebús elevado.

En ese sentido, se aprobó la Opinión siguiente:

PRIMERO. – La Comisión de Movilidad Sustentable emite opinión en sentido positivo al presupuesto destinado al sector de movilidad, en los términos contenidos en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 que, en su conjunto, acumula 21,195,754,351 pesos, conforme al siguiente desglose:

| DEPENDENCIA | MONTO |
|--------------------------------|---------------|
| Secretaría de Movilidad | 1,711,384,334 |
| ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | |
| Órgano Regulador de Transporte | 249,177,545 |



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

DS

MGHS

DS

[Signature]

DS

[Signature]

DS

APBG

| ENTIDADES | |
|--|-----------------------|
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 15,081,871,997 |
| Red de Transporte de Pasajeros | 1,706,431,659 |
| Servicio de Transportes Eléctricos | 1,391,627,457 |
| Metrobús | 2,011,066,186 |
| Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 4,757,052 |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 1,000,000,000 |
| TOTAL | 21,195,754,351 |

DS

evf

DS

GS

SEGUNDO. – La Comisión de Movilidad Sustentable, sin menoscabo de la opinión que eventualmente considere la Comisión correspondiente, emite opinión en sentido positivo a los recursos previstos para la Secretaría de Obras y Servicios, el cual es de 14,908.55 millones de pesos, que entre otros proyectos atenderá, en materia de movilidad, obras de infraestructura para el transporte masivo, ciclovías, biciestacionamientos, puentes vehiculares y peatonales, cruces conflictivos, así como rehabilitación de la carpeta asfáltica y banquetas en diversas alcaldías de la Ciudad, entre otros, mismos que permitirán garantizar el derecho a la movilidad.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGAS

I LEGISLATURA



ACTIVIDADES Y PARTICIPACIONES EN EVENTOS

DS

EVP

DS

mame

Como parte de las actividades en las que participó el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, como Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, destacan las siguientes:

DS



Participación en sesiones virtuales del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de la alcaldía Miguel Hidalgo.

DS

GS

La Ley de Movilidad vigente, establece en su artículo 15, fracción VII, que las alcaldías deberán “*crear un Consejo Delegacional Asesor en materia de Movilidad y Seguridad Vial, como canal de captación, seguimiento, atención de las peticiones y demandas ciudadanas*”. En ese sentido, las alcaldías han llevado a cabo sesiones de sus Consejos Asesores, invitando al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. En ese sentido, participó en las sesiones siguientes:

DS

DS

APBC

- **8 de septiembre de 2020.** La Sesión tuvo como objetivo dar seguimiento a las acciones que, en materia de movilidad, se han estado realizando, así como los proyectos que están por implementarse o están en curso.

En dicha Sesión, el Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable se refirió a la presentación del proyecto de la nueva ciclovía de Santo Tomás que, según los datos presentados por el alcalde, tendrá una longitud de 1.20 kilómetros, beneficiando directamente a poco más de 16 mil habitantes de la zona.

Asimismo, destacó que dicha ciclovía se suma a las que se han construido y las que se encuentran en proceso para el 2020, sin tomar en cuenta las que se han establecido recientemente y a las que se les ha denominado emergentes, como la de Avenida Insurgentes, la cual ha tenido una buena aceptación de los usuarios y su solicitud para que pueda quedarse de manera permanente.

El diputado Macedo mencionó que ante el contexto en el que nos encontramos, a causa de la pandemia del COVID 19, resulta de gran importancia el impulso que se le da a sistemas sustentables, como la



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

bicicleta, por lo que es una importante acción la que realiza la alcaldía Miguel Hidalgo, ya que además de ser una alternativa que complementa a otros modos de transporte, también se presenta como una opción para evitar contagios de ese virus.

DS

MAME

DS

EV P

DS

MGRS

- **26 de noviembre de 2020.** En dicha Sesión, el diputado Macedo Escartín destacó la aprobación que realizó el Congreso de la Ciudad de México, de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, la cual tiene por objeto establecer en nuestro máximo ordenamiento jurídico, que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, además de establecer que el Congreso de la Unión tendrá facultad para expedir leyes en materia de movilidad y seguridad vial.

DS

DS

GS

Refirió que al tratarse de una reforma a la Constitución general, se debe contar con el aval de por lo menos 17 congresos locales. En ese sentido, el Congreso de la Ciudad, fue el primero en aprobar dicho Decreto.

DS

APBG

Señaló que con dicha reforma, estaremos sentando las bases para mejorar las condiciones en que las personas lleven a cabo sus desplazamientos, pues constituye un elemento esencial para la vida digna y el desarrollo pleno y armónico de las personas y sociedades, toda vez que debemos visualizarlo como un derecho por medio del cual se materializan otros derechos, por ejemplo, a la salud, al trabajo, a la educación, a un ambiente sano, a la vía pública, al espacio público, al tiempo libre, entre otros.

Dijo que si bien, a nivel federal, desde 2016 ya se regulaba lo relativo a la movilidad en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, no se encontraba reconocido como un derecho.

Asimismo, señaló que el hecho de que no estuviera regulado en nuestra Carta Magna, ni en ningún ordenamiento de carácter general, ha ocasionado que en nuestro país no haya un marco jurídico uniforme en materia de movilidad y seguridad vial.

En este contexto, podemos encontrar que mientras en algunas entidades federativas cuentan con una Secretaría de Movilidad, en otras



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

únicamente hay una unidad administrativa perteneciente, en algunos casos, a las Secretarías de Gobierno o, peor aún, se continua con la visión de una dependencia de transporte y vialidad, es decir, la movilidad entendida como si únicamente se tratara de expedir o renovar licencias de conducir, matriculas vehiculares, concesiones y permisos, pero sin una planeación ni definición de políticas públicas en la materia. De ahí, lo importante que significa esa reforma. Con ello, se atiende la genuina y añeja demanda de la sociedad civil por tener un marco jurídico que permita garantizar el derecho a la movilidad.

DS
MGS

DS
mame

DS

DS

DS
EVP

DS
GS



RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS

DS
APBG

En términos de lo establecido en los artículos 4, fracción VI y 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 2, fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones son aquellos órganos internos de organización, integrado paritariamente por las Diputadas y Diputados que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en esta ley y el reglamento.

Asimismo, el artículo 72, segundo párrafo, fracción primera de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que las comisiones ordinarias deberán desarrollar, entre otras, la tarea específica de dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

En ese sentido, en el periodo septiembre – diciembre de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, ha turnado a la Comisión, para estudio y dictamen, los asuntos siguientes:

Iniciativas.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MAME

I LEGISLATURA

DS

EVP

INICIATIVAS

| Nº | Asunto | Promovente y fecha de presentación | Turno | Objeto de la iniciativa |
|----|--|---|--|---|
| 1. | Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal | Dip. Esperanza Villalobos Pérez (MORENA) 24/09/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone establecer que dentro de la licencia de conducir, la voluntad explícita, ya sea negativa o afirmativa, de ser donador de órganos, teniendo la posibilidad de elegir entre manera amplia y limitada. |
| 2. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 fracciones III, IV, V, VI VII, 9 fracciones CIV, CV, CVI, CVII, 81 y 251 fracciones XXI y XXIII de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, | Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla (PAN) 06/10/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone, entre otras, la de incorporar a los Vehículos Motorizados de Transporte Ligero como una alternativa de movilidad para los capitalinos dentro del catálogo de la Ley de Movilidad en la pirámide que rige a la norma, así como establecer sanciones como la suspensión o revocación de las concesiones a quien violentara los derechos de los peatón. |
| 3. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se abroga la "Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal" y se expide la "Ley de la Institución Descentralizada del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México | Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA) 06/10/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone actualizar el contenido de la Ley de la Institución Descentralizada del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. |
| 4. | Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Leonor Gómez Otegui 20/10/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión. | Propone establecer nuevas disposiciones respecto a la integración del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial. |
| 5. | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Paula Adriana Soto Maldonado (MORENA) 20/10/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone establecer diversas reformas en materia de perspectiva de género. |
| 6. | Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya (PT) 27/10/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone establecer diversas medidas, así como el establecimiento de un registro de bicicletas. |
| 7. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de | Dip. Leonor Gómez Otegui 27/10/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable para su análisis y dictamen, con | Propone fortalecer las medidas de prevención y atención para el combate y la erradicación de la violencia contra las mujeres en el |



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MAME

I LEGISLATURA

INICIATIVAS

| N° | Asunto | Promovente y fecha de presentación | Turno | Objeto de la iniciativa |
|-----|--|---|--|---|
| | Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de transporte público | | opinión de la Comisión de Igualdad de Género | sistema de transporte público de la Ciudad. |
| 8. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción LXIV del artículo 12 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México | Dip. Nazario Norberto Sánchez (MORENA) 27/10/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone que la Secretaría de Movilidad cuente con la atribución de establecer el uso obligatorio de casco y equipo de protección a todas y todos los ciclistas. |
| 9. | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Ma. Guadalupe Aguilar Solache (MORENA) 03/11/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone promover campañas de sensibilización hacia las y los habitantes de la Ciudad de México en favor de una nueva cultura cívica de la movilidad, con la finalidad de prevenir y erradicar los índices de accidentes que cuenta la Capital. |
| 10. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 68 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. José de Jesús Martín del Campo 17/11/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone establecer temporalidad en las sanciones que imponga la Secretaría de Movilidad, respecto a la suspensión temporal del uso de la licencia o permiso para conducir. |
| 11. | Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX bis al Artículo 9 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de educación vial. | Dip. Leonor Gómez Otegui 19/11/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone establecer la definición de educación vial, a efecto de reforzar su difusión, observancia y armonización con los lineamientos establecidos en la misma norma. |
| 12. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA) 19/11/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone garantizar el derecho de presunción de inocencia, asimismo, el pleno acceso al derecho al trabajo; dando opciones que permitan a la persona conductora de un transporte público concesionado colectivo o individual, demostrar que no fue responsable cuando estuvo involucrado en algún percance vehicular y por tanto no es acreedor a que la unidad con la que presta el servicio, sea remitida al corralón, a excepción de cuando no exista forma de demostrar inocencia en este sentido. |



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS
MAME

I LEGISLATURA

DS
CVP

INICIATIVAS

| Nº | Asunto | Promovente y fecha de presentación | Turno | Objeto de la iniciativa |
|-----|---|--|--|---|
| 13. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 5, 37 y 40 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Leonor Gómez Otegui 26/11/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone fortalecer los principios, enfoques y políticas sobre el derecho a la movilidad de los grupos vulnerables y, particularmente, de las mujeres mediante la instrumentación de planes, programas y acciones encaminados a garantizar la igualdad sustantiva, la equidad, la seguridad e integridad física de niñas y mujeres. |
| 14. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Título Quinto Capítulo Único denominado "Proyecto para la Movilidad Digna del Peatón" mediante el cual se adicionan los artículos 262, 263, 264, y 265 a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Christian Damián Von Roherich de la Isla (PAN) 1/12/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone establece en la Ley el "Proyecto para la Movilidad Digna del Peatón", entendido como un instrumento jurídico que establecerá los criterios que garantizará la movilidad digna de todos los peatones en la Ciudad de México prestando especial atención a las necesidades de inclusión de las personas con discapacidad permanente o temporal y personas de la tercera edad. |
| 15. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV bis, al artículo 12 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Nazario Norberto Sánchez (MORENA) 01/12/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable | Propone establecer que entre las atribuciones de la Secretaría de Movilidad, se encuentre la de promover e impulsar campañas de sensibilización y prevención de conflictos entre usuarios del servicio público de pasajeros, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. |
| 16. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México. | Dip. Eleazar Rubio Aldarán (MORENA) 10/12/2020 | Comisión de Movilidad Sustentable para su análisis y dictamen, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género | Propone establecer que el fomento de la cultura de la movilidad que promueva la Secretaría de Movilidad, se incorpore la perspectiva de género, con el fin de promover un ambiente de respeto entre las y los usuarios de transporte público y particular. |

DS
APBQ

DS
GS



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

mame

I LEGISLATURA



Puntos de Acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

| N° | Asunto | Promovente y fecha de presentación |
|----|--|--|
| 1. | Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones, a la Dra. Florencia Serranía Soto, Titular del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias a efecto de que se incremente el número de plataformas salva escaleras, de contar con el personal fijo y capacitado para su buen y continuo funcionamiento durante el horario del servicio del Metro. | Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA) 10/09/2020 |
| 2. | Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones, al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que refuerce las medidas sanitarias contra el Covid-19 en unidades de transporte público privado en la alcaldía Álvaro Obregón, a fin de evitar la propagación del virus. | Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA) 10/09/2020 |
| 3. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el marco de sus atribuciones promueva y establezca acciones, mecanismos e instrumentos de accesibilidad en las 169 estaciones del Metro de la Ciudad de México que no cuentan con estos servicios de manera completa, con el objeto de que dicho sistema de transporte sea del todo incluyente para las personas que viven con alguna discapacidad o movilidad limitada. | Dip. Leticia Estrada Hernández (MORENA) 22/09/2020 |
| 4. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dra. Florencia Serranía Soto, y al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina; a que, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias y suficientes a fin de instalar, cambiar o dar mantenimiento a las luminarias que se encuentran afuera de las 195 estaciones del STC Metro | Dip. Esperanza Villalobos Pérez (MORENA) 01/10/2020 |
| 5. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, al titular del Sistema de Transporte Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp y al Secretario de Obras y Servicios, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina todos de la Ciudad de México, para que de manera inmediata realicen mesas de trabajo y se brinde información completa y pormenorizada, que requieren los vecinos sobre los estudios de impacto y el status actual de los permisos otorgados para esta obra a fin de analizar y garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los pueblos originarios de Santa Cruz Atoyac y San Sebastián Xoco, ante las obras de la ampliación de la Línea 3 del Metrobús. | Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN) 01/10/2020 |
| 6. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa y en función de sus atribuciones, a los titulares de las secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana ambos de la Ciudad de México a realizar un censo que determine el número real de motocicletas que circulan en la ciudad y tener conocimiento de quienes son sus propietarios, con el propósito de rediseñar políticas públicas a mediano y largo plazo en materia de planeación urbana, normatividad vigente y prevención de delitos. | Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA) 06/10/2020 |
| 7. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Lic. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice mesas de trabajo con las plataformas digitales de servicios de transporte privados, para que se implemente el reconocimiento facial como proceso de verificación de identidad de los conductores, con el fin de evitar suplantación. | Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA) 22/10/2020 |
| 8. | Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice acciones que fomenten el uso de la bicicleta como medio de transporte para conectar Iztapalapa con la zona Centro de la Ciudad de México. | Dip. Esperanza Villalobos Pérez (MORENA) 22/10/2020 |



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MAME

I LEGISLATURA

PUNTOS DE ACUERDO

| N° | Asunto | Promovente y fecha de presentación |
|-----|---|--|
| 9. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Lic. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones considere ampliar el servicio de unidades del sistema RTP en la alcaldía Álvaro Obregón. | Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA) 22/10/2020 |
| 10. | Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad y a la Titular del Transporte Colectivo Metro, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intensifiquen acciones de prevención, a fin de que todos los operadores y usuarios de transporte colectivo porten cubrebocas y se les proporcione gel antibacterial durante el acceso al transporte público | Dip. Leticia Esther Varela Martínez (MORENA) 10/11/2020 |
| 11. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita se considere la movilidad del cuidado en la asignación de la tarifa preferencial en el servicio de transporte público de la Ciudad de México. | Dip. Paula Adriana Soto Maldonado (MORENA) 10/11/2020 |
| 12. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones implemente a la brevedad un curso de capacitación vial y de primeros auxilios a todas y todos los conductores de las rutas 41, 42, y 66 que brindan el servicio de transporte público de pasajeros dentro de la demarcación La Magdalena Contreras. | Dip. Leticia Estrada Hernández (MORENA) 26/11/2020 |
| 13. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, para que suspenda el programa aplicado en la vialidad conocida como Circuito Interior de esta ciudad, en donde se han implementado carriles reversibles y, valores la aplicación de otras medidas para mejorar la movilidad en nuestra ciudad a fin de evitar accidentes viales y diversos hechos de tránsito. | Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana (PAN) 3/12/2020 |
| 14. | Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad, para que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, así como los alcaldes y alcaldesas, todos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias coloquen señalamientos fijos donde se indiquen los horarios de contraflujo en los carriles de Circuito Interior, a partir de Marina Nacional a La Raza y de la Raza a Benjamín Franklin, así como en todas las vías de la ciudad que con motivo del incremento de la afluencia vehicular, en horarios específicos se convierten en carriles de contraflujo. | Dip. Leticia Esther Varela Martínez (MORENA) 01/12/2020 |
| 15. | Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una mesa de trabajo con la comisión de participación comunitaria de la unidad territorial El Rosario y con los representantes de las rutas de transporte público que estacionan sus unidades en Avenida El Rosario, Azcapotzalco, en las inmediaciones del Centro de Transferencia Modal, a efecto de garantizar la correcta movilidad en la zona. | Dip. Emmanuel Vargas Bernal (MORENA) 10/12/2020 |
| 16. | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, se retransmita la difusión de fichas de identificación de personas extraviadas de la campaña “¿has visto a...?”, implementada por la Fiscalía General de la República, en las pantallas de los trenes de este sistema de transporte, con el propósito de continuar informando a los usuarios que se transportan en este medio, sobre personas desaparecidas en la Ciudad de México y resto del país y ayudar a su localización. | Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA) 10/12/2020 |

DS

APBG



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MGS

I LEGISLATURA



RELACIÓN DE ASUNTOS DICTAMINADOS

DS

mame

DS

EVP

Con fecha 25 de septiembre de 2020, en la Decimoctava Sesión Ordinaria, se discutieron y aprobaron los dictámenes siguientes:

| Asunto | Promovente | Resolutivo del dictamen |
|--|---|--|
| <p>En sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhortaba a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana de la CDMX, para que atendieran la problemática derivado del aumento de motocicletas utilizadas para uso laboral y privado, elevándose el número de accidentes que involucran a este tipo de transporte, así como por la ausencia de regulación y capacitación adecuada, para repartidores y mensajeros.</p> | <p>Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa (MORENA)</p> | <p>ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, derivado del aumento de motocicletas para uso privado y particular, y el consecuente incremento de accidentes, se refuercen los programas, planes, políticas públicas y acciones que garanticen el derecho a la movilidad de quienes hacen uso de ese medio de transporte.</p> |
| <p>En sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, y al Mtro. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, para que informen y consulten a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de ciclovía Manuel Salazar-Hacienda Sotelo, a efecto de conocer y atender sus inquietudes y, en su caso, ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra.</p> | <p>Dip. Margarita Saldaña Hernández (PAN)</p> | <p>ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Alcaldía de Azcapotzalco para que, coordinadamente, informen a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de ciclovía en la calle de Hacienda de Sotelo de la U.H. Francisco Villa en la Alcaldía Azcapotzalco, a efecto de conocer sus inquietudes y, en su caso, ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra.</p> |

DS

S

DS

DS

GS

Con fecha 28 de octubre de 2020, en la Decimonovena Sesión Ordinaria, se discutieron y aprobaron los dictámenes siguientes:

| Asunto | Promovente | Resolutivo del dictamen |
|--|---|--|
| <p>En sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que remita a esta Soberanía diversa información respecto de los SITIS</p> | <p>Dip. María Gabriela Salido Magos (PAN)</p> | <p>PRIMERO. - Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que remita a esta Soberanía diversa información respecto de los SITIS, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p>SEGUNDO. - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p> |

DS

APBG



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS

MAME

I LEGISLATURA

DS

EVP

| Asunto | Promovente | Resolutivo del dictamen |
|---|---|--|
| <p>En sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía de Azcapotzalco, con el objetivo de tratar las posibles afectaciones que genera el funcionamiento y operación del Módulo 7, "Francisco Villa" de ese sistema de transporte y, en su caso, ofrecer alternativas de solución.</p> | <p>Dip. Margarita Saldaña Hernández (PAN)</p> | <p>ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía de Azcapotzalco, con el objetivo de tratar las posibles afectaciones que genera el funcionamiento y operación del Módulo 7, "Francisco Villa" de ese sistema de transporte y, en su caso, ofrecer alternativas de solución.</p> |

DS

DS

GS

DS

MGLS

Con fecha 30 de noviembre de 2019, en la Vigésima Sesión Ordinaria, se discutieron y aprobaron los dictámenes siguientes:

| Asunto | Promovente | Resolutivo del dictamen |
|---|---|--|
| <p>En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, en el ámbito de sus atribuciones, progresivamente se realicen las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, igualdad y calidad para personas con discapacidad o con movilidad limitada, en la totalidad de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro</p> | <p>Dip. Leticia Estrada Hernández (MORENA)</p> | <p>"ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, en el ámbito de sus atribuciones, progresivamente se realicen las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, igualdad y calidad para personas con discapacidad o con movilidad limitada, en la totalidad de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro."</p> |
| | <p>Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA)</p> | |
| <p>En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con el impulso de la política de movilidad ciclista, considerando la ampliación de la infraestructura ciclista en la Alcaldía de Iztapalapa y su conexión con la zona centro de la Ciudad.</p> | <p>Dip. Esperanza Villalobos Pérez (MORENA)</p> | <p>"ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con el impulso de la política de movilidad ciclista, considerando la ampliación de la infraestructura ciclista en la Alcaldía de Iztapalapa y su conexión con la zona centro de la Ciudad."</p> |

DS

si

DS

APBC



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DS
MGS

DS
mame

I LEGISLATURA

| Asunto | Promovente | Resolutivo del dictamen |
|---|--|---|
| En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, para que, en el ámbito de su competencia, se intensifiquen las acciones necesarias para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en todo el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México. | Dip. Leticia Esther Varela Martínez (MORENA) | “ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, para que, en el ámbito de su competencia, se intensifiquen las acciones necesarias para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en todo el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México”. |
| En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los estudios correspondientes, se analice la posibilidad de otorgar una tarifa preferencial a las mujeres de la Ciudad de México que realizan labores de cuidado de forma permanente. | Dip. Paula Adriana Soto Maldonado (MORENA) | “ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los estudios correspondientes, se analice la posibilidad de otorgar una tarifa preferencial a las mujeres de la Ciudad de México que realizan labores de cuidado de forma permanente.” |
| En sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la posibilidad de ampliar el servicio de unidades de ese sistema de transporte en la Alcaldía Álvaro Obregón. | Dip. Alfredo Pérez Paredes (MORENA) | “ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la posibilidad de ampliar el servicio de unidades de ese sistema de transporte en la Alcaldía Álvaro Obregón.” |

DS
GS

DS
EVP

» Con fecha 07 de diciembre de 2020, en la Vigésimoprimer Sesión Ordinaria se aprobó la opinión siguiente:

| Asunto | Promovente | Resolutivo del dictamen | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|-------------|-------|-------------------------|---------------|--------------------------------|--|--------------------------------|-------------|------------------|--|---------------------------------------|----------------|--------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|----------|---------------|---|-----------|--|---------------|--------------|-----------------------|
| Opinión en sentido positivo al presupuesto destinado al sector de movilidad, en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021. | Jefa de Gobierno de la Ciudad de México | <p>PRIMERO. – La Comisión de Movilidad Sustentable emite opinión en sentido positivo al presupuesto destinado al sector de movilidad, en los términos contenidos en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 que, en su conjunto, acumula 21,195,754,351 pesos, conforme al siguiente desglose:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría de Movilidad</td> <td>1,711,384,334</td> </tr> <tr> <td>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Órgano Regulador de Transporte</td> <td>249,177,545</td> </tr> <tr> <td>ENTIDADES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sistema de Transporte Colectivo Metro</td> <td>15,081,871,997</td> </tr> <tr> <td>Red de Transporte de Pasajeros</td> <td>1,706,431,659</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Transportes Eléctricos</td> <td>1,391,627,457</td> </tr> <tr> <td>Metrobús</td> <td>2,011,066,186</td> </tr> <tr> <td>Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón</td> <td>4,757,052</td> </tr> <tr> <td>Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>21,195,754,351</td> </tr> </tbody> </table> | DEPENDENCIA | MONTO | Secretaría de Movilidad | 1,711,384,334 | ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | | Órgano Regulador de Transporte | 249,177,545 | ENTIDADES | | Sistema de Transporte Colectivo Metro | 15,081,871,997 | Red de Transporte de Pasajeros | 1,706,431,659 | Servicio de Transportes Eléctricos | 1,391,627,457 | Metrobús | 2,011,066,186 | Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 4,757,052 | Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 1,000,000,000 | TOTAL | 21,195,754,351 |
| DEPENDENCIA | MONTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Secretaría de Movilidad | 1,711,384,334 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Órgano Regulador de Transporte | 249,177,545 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 15,081,871,997 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Red de Transporte de Pasajeros | 1,706,431,659 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicio de Transportes Eléctricos | 1,391,627,457 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metrobús | 2,011,066,186 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 4,757,052 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 1,000,000,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 21,195,754,351 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

DS
APBG



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

| Asunto | Promovente | Resolutivo del dictamen |
|---------------------------------------|------------|---|
| <p>DS MAME</p> <p>DS MGHS</p> | | <p>SEGUNDO. – La Comisión de Movilidad Sustentable, sin menoscabo de la opinión que eventualmente considere la Comisión correspondiente, emite opinión en sentido positivo a los recursos previstos para la Secretaría de Obras y Servicios, el cual es de 14,908.55 millones de pesos, que entre otros proyectos atenderá, en materia de movilidad, obras de infraestructura para el transporte masivo, ciclovías, biciestacionamientos, puentes vehiculares y peatonales, cruceros conflictivos, así como rehabilitación de la carpeta asfáltica y banquetas en diversas alcaldías de la Ciudad, entre otros, mismos que permitirán garantizar el derecho a la movilidad.</p> |



ACTAS. LISTAS DE ASISTENCIA Y DICTÁMENES APROBADOS

DS

DS
EVP

En términos de lo establecido en el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se anexan al presente informe trimestral, los siguientes documentos:

DS

DS
GS

⇒ Listas de asistencia y actas de las sesiones siguientes:

- ✓ Decimoctava Ordinaria (25/09/2020).
- ✓ Comparecencia del Secretario de Movilidad, con motivo del Segundo Informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (09/10/2020).
- ✓ Decimonovena Ordinaria (28/10/2020).
- ✓ Vigésima Ordinaria (30/11/2020).
- ✓ Vigésimoprimera Ordinaria (07/12/2020) ***Únicamente se anexa lista de asistencia, toda vez que el Acta de dicha Sesión se pondrá a consideración en la próxima Sesión Ordinaria.**

DS
APBG



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

Dictámenes aprobados por la Comisión:

DS
MAME

DS
MGAS

DS

DS

DS
APBG

1. Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhortaba a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana de la CDMX, para que atendieran la problemática derivado del aumento de motocicletas utilizadas para uso laboral y privado, elevándose el número de accidentes que involucran a este tipo de transporte, así como por la ausencia de regulación y capacitación adecuada, para repartidores y mensajeros.
2. Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, y al Mtro. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, para que informen y consulten a los vecinos de las vialidades y colonias sobre las que se construye el proyecto de ciclovía Manuel Salazar-Hacienda Sotelo, a efecto de conocer y atender sus inquietudes y, en su caso, ofrecer alternativas de solución ante posibles afectaciones generadas por la obra.
3. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que remita a esta Soberanía diversa información respecto de los SITIS.
4. Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía de Azcapotzalco, con el objetivo de tratar las posibles afectaciones que genera el funcionamiento y operación del Módulo 7, “Francisco Villa” de ese sistema de transporte y, en su caso, ofrecer alternativas de solución.
5. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, en el ámbito de sus atribuciones, progresivamente se realicen las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de

DS
GS

DS
EVP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

accesibilidad, igualdad y calidad para personas con discapacidad o con movilidad limitada, en la totalidad de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

DS

evp

DS

MGAS

6. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con el impulso de la política de movilidad ciclista, considerando la ampliación de la infraestructura ciclista en la Alcaldía de Iztapalapa y su conexión con la zona centro de la Ciudad.

DS

[Signature]

DS

GS

7. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los estudios correspondientes, se analice la posibilidad de otorgar una tarifa preferencial a las mujeres de la Ciudad de México que realizan labores de cuidado de forma permanente.

DS

[Signature]

8. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, para que, en el ámbito de su competencia, se intensifiquen las acciones necesarias para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en todo el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México.

DS

APBG

9. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la posibilidad de ampliar el servicio de unidades de ese sistema de transporte en la Alcaldía Álvaro Obregón.
10. Opinión en sentido positivo al presupuesto destinado al sector de movilidad, en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

Ciudad de México
Enero de 2021



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

Se firma para constancia de aprobación, el **Primer Informe Trimestral de la Comisión de Movilidad Sustentable del Tercer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura**, por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 211 fracción XXII y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiuno. -----



morena

DocuSigned by:

Miguel Ángel Macedo Escartín

5E616B153F32475...

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE



DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA



DocuSigned by:

Ana Patricia Báez Guerrero

F51E2BD9F4D3415...

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA



morena

DocuSigned by:

Ma. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

9DF0A6EE1870474...

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE



morena

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE



DocuSigned by:

Jorge Gavino Ambriz

4B953A427A234D8...

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE



DocuSigned by:

Jannete Elizabeth Guerrero Maya

59A1BBD5D49E41B...

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE



morena

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE



morena

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE



DocuSigned by:

Gaby Salido

613BCADB6C034C0...

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE



morena

DocuSigned by:

Esperanza Villalobos Pérez

E13F4727234647A...

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE